

R-DNAT-2011- 1381

SALTA, 2 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 20.452/2011

VISTO:

La Resolución N° 450-SRT-2011, (fs. 1/4), relacionada a la implementación del Turno Ordinario de exámenes correspondiente a los meses de **noviembre – diciembre de 2011** – de las carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

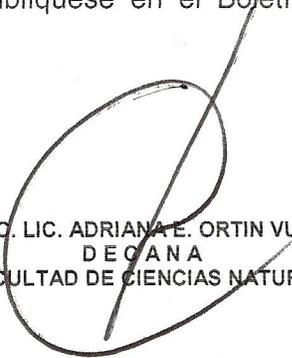
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 450-SRT-2011 (fs. 1/4) de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES